



ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA

Términos de Referencia para National Project Personnel *

Nombre:			
Título**:	OP 22/2018 Consultor (a) en Inclusión Social Norte		
División/Departamento:	FLMEX		
Programa/Número de Proyecto:	UTF/MEX/140/MEX "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN E INCORPORACIÓN DE INNOVACIONES DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA"		
Lugar de destino:	Región norte de la República Mexicana con desplazamientos a otros estados		
Posible fecha de inicio:	Agosto 2018	Duración:	3 meses con posibilidad de extensión según desempeño
Reporta a:	Título: Director Regional Norte		

* Favor notar: Si los TORS son para contratos de Consultor / PSA.SBS, la experiencia relevante mínima requerida para la asignación es como se señala a continuación:

1 año para categoría C

5 años para categoría B

12 años para categoría A

** Por favor ingrese un título corto (máx. 25 caracteres) para esta asignación.

DESCRIPCION GENERAL DE TAREAS Y OBJETIVOS A ALCANZAR

Bajo la supervisión directa del Director Regional, la supervisión general de el/la Director Nacional de Proyecto y de la Especialista de Inclusión Social del proyecto; él o la consultora en inclusión social realizará las siguientes actividades principales:

- Promover en los estados de su región las orientaciones estratégicas y metodológicas para la inclusión social** de mujeres, jóvenes, indígenas, adultos mayores, u otro tipo de población marginada, como parte transversal de la metodología de intervención del PESA.
- Diseñar, coordinar e implementar una estrategia de inclusión social y género en su región**, verificando que se incorpore en cada entidad, teniendo como base la MIR Nacional del componente, con la orientación de la Asesora de la FAOR, debiéndose validar en cada uno de los estados asignados.
- Contribuir y participar en la elaboración del Plan Operativo Anual** de su región y/o de su área y presentar al Director Regional su programa de trabajo e informe de actividades mensual. En su caso, colaborar y participar en acciones de redes de cooperación de interés regional y nacional.
- Asesorar al equipo regional/estatal** para la incorporación de la perspectiva de inclusión y género, juventud y multiculturalidad en la operación del componente, bajo la orientación de la Especialista de Inclusión Social del Proyecto y de la orientación del Asesor (a) de la representación de la FAO en México.
- Recolectar y organizar la información de aprendizajes de la aplicación de la perspectiva de género y juventud del PESA** en su región y proponer las mejoras metodológicas que faciliten su transversalización; así como **contribuir en la actualización de la metodología del PESA** con las vertientes de focalización, enfoque territorial e inclusión social y género.
- Proponer mejoras normativas en materia de inclusión social y genero a las reglas de operación del PESA** y de otros componentes de la SAGARPA y otros programas gubernamentales en su caso.
- Implementar la carpeta didáctica en perspectiva de género y formación para la autonomía y liderazgo de mujeres indígenas**, según sea el caso, con capacitadores (as), ADR y redes de productoras y productores para fortalecer la perspectiva de inclusión a nivel de terreno, bajo la orientación de la Especialista de Inclusión Social del Proyecto y de la orientación del Asesor (a) de la representación de la FAO en México.
- Facilitar las tareas de realización de pilotajes y dar seguimiento puntual al desarrollo del modelo de liderazgo de mujer indígena** en su región de acuerdo con la planeación que decida el proyecto.
- Aportar herramientas para gestión del conocimiento en buenas prácticas en inclusión** considerando los aportes de las mujeres, jóvenes y población indígena en asociatividad, escuelas de campo, inclusión financiera, mercados justos y sistemas sostenibles,
- Apoyar al Director Regional para facilitar y fomentar acciones de concurrencia** en materia de inclusión social en el marco del PESA en los estados de su región.
- Diseñar e implementar en su región el programa de capacitación** en género, juventud, multiculturalidad y formulación de proyectos con actores institucionales, ADR, promotores y comunidades rurales en el marco del plan de capacitación y acompañamiento estatal.
- Acompañar, monitorear y dar seguimiento en terreno a la estrategia de inclusión a nivel regional, participando en las reuniones con los equipos estatales y regional**, mediante los instrumentos que proponga para tal fin y elaborar informes de avances y resultados que les sean solicitados.

13. **Realizar talleres de capacitación y/o intercambio de experiencias** para la incorporación de la perspectiva de inclusión y género a SAGARPA, ADR, Instancia de Evaluación y grupos operativos. Organizar información derivada de los mismos y **promueve la capacitación comunitaria en la materia y el registro de resultados y evidencias de las ADR.**
14. **Proponer mecanismos para la elaboración y gestión de proyectos** con perspectiva de inclusión y tecnologías reductoras de tiempo con base a catálogo de proyectos, bajo la orientación de la Asesora de FAOR.
15. **Participar con los Directores Estatales en la documentación del proceso de focalización** de la población objetivo, revisar procesos e indicadores en la definición de coberturas y proponer mejoras.
16. **Identificar experiencias y documentar buenas prácticas y lecciones aprendidas** en inclusión social y proponer nuevas iniciativas en la materia y mejoras en la metodología del PESA; bajo la orientación de la Dirección de Gestión de Conocimiento.
17. Llevar a cabo las tareas y responsabilidades que sean asignadas por el supervisor y/o tareas que correspondan que sean de interés del Director Nacional del Proyecto.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

Resultados esperados:	Fecha de término requerida: Octubre 2018
<p>Programa anual de actividades, a más tardar 30 días posteriores a la colaboración.</p> <p>Estrategia regional de inclusión, género e interculturalidad.</p> <p>Plan de seguimiento estatal y monitoreo de avances.</p> <p>Casos documentados de experiencias con buenas prácticas y lecciones aprendidas en perspectiva de género e inclusión social.</p> <p>Informe de pilotajes en el modelo de liderazgo de mujer indígena en su región, según corresponda.</p> <p>Expedientes de capacitación (programas, materiales, listas de asistencia y memoria)</p> <p>Informe de capacitación en inclusión, género y formulación de proyectos.</p> <p>Compendio de iniciativas y nuevos proyectos impulsados y de opiniones técnicas de proyectos con perspectiva de género, inclusión y uso de tecnologías reductoras de tiempo.</p> <p>Mapeo de experiencias y/o redes de vinculación y concurrencia del PESA</p> <p>Informe final de resultados alcanzados.</p>	<p>Fechas de entrega:</p> <p>En base al programa de trabajo acordado y aprobado por su supervisor(a)</p>

Calificaciones académicas; conocimientos, habilidades y aptitudes requeridas:

- 1) Profesional en desarrollo rural, sociología, antropología, psicología o áreas afines.
- 2) Conocimiento del método PESA o metodologías afines para el desarrollo rural.
- 3) Experiencia mínima de 3 años en actividades relacionadas con la inclusión social y la perspectiva de género en el desarrollo rural, extensionismo, formulación y/o ejecución de proyectos y de 3 años en planeación, ejecución y seguimiento de estrategias de intervención, programas o proyectos regionales de desarrollo rural en localidades de alta y muy alta marginación.
- 4) Experiencia básica en actividades relacionadas con la gestión de conocimiento: sistematización y documentación, intercambio de experiencias y de productor a productor, creación de redes, desde la perspectiva de inclusión y género.
- 5) Capacidad analítica y excelentes habilidades de comunicación oral y escrita y para la formación de personas (adultos).
- 6) Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios y para establecer relaciones profesionales con actores del medio rural.
- 7) Capacidad para trabajar autónomamente con el mínimo de supervisión, trabajo en equipo, enfoque basado en resultados y el establecimiento de relaciones eficaces.
- 8) Liderazgo, compromiso, motivación, razonamiento estratégico y mejora continua.
- 9) Dominio de programas Office (Word, Excel, Power Point, etc.).
- 10) Disponibilidad de viajar

“De acuerdo con la Resolución 65/260 de la Asamblea General de agosto de 2010 “Marco de responsabilidad para el Sistema de Administración de Seguridad de la ONU”, el personal empleado por las Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas debe cumplir con todas las regulaciones y procedimientos de seguridad del Sistema de las Naciones Unidas, tanto en el servicio como fuera de él”.

Asimismo, en la Resolución del 4 de febrero de 2011 en su anexo, inciso P se establece (párrafo traducido de inglés a español):

- P. Personal empleado por las organizaciones del sistema de Naciones Unidas
- Debe familiarizarse con la información que se le proporcione con respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad de Naciones Unidas en su lugar de asignación.
- Obtener la autorización de seguridad antes de viajar;
- Asistir a las reuniones de información sobre seguridad y firmar un documento certificando que ha recibido dicha información;
- Cuenta con todo lo necesario para trabajar en su lugar de asignación.